

DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015.
MODIFICACION ORIGINAL

Ref. de Pago: 31360557990

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION	CIUDAD
370 705	2201320000466	2	1	206 - 3	CORREDORES BTA	CARRERA 14 NO 96-34 PISO 1	BOGOTA D.C.
TOMADOR Y/O AFIANZADO	INDUSTRIA MILITAR					NIT / C.C.	8999990443
DIRECCION	CL 44 NORTE 54 11					TELEFONO	2207800
			CIUDAD	BOGOTA D.C.			
TOMADOR Y/O AFIANZADO	N.D.					NIT / C.C.	N.D.
DIRECCION	N.D.					TELEFONO	N.D.
			CIUDAD	N.D.			
ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL UNIDAD DE GESTION G					NIT / C.C.	8999990031
DIRECCION	KR 54 # 26-25 CAN					TELEFONO	3150111
			CIUDAD	BOGOTA D.C.			
ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO	N.D.					NIT / C.C.	N.D.
DIRECCION	N.D.					TELEFONO	N.D.
			CIUDAD	N.D.			

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA							VIGENCIA CERTIFICADO						
DIA	MES	AÑO	INICIACION TERMINACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS	INICIACION TERMINACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS		
28	12	2020		00:00	24	9	2020	1528		00:00	28	12	2020	1433		
				00:00	30	11	2024			00:00	30	11	2024			

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
DELIMA MARSH S A	CORREDOR	132	6083170	60,00
SANTIAGO VELEZ Y ASOCIADOS S A	CORREDOR	1540	6358808	40,00

Ciudad : BOGOTA D.C.
 Departamento : BOGOTA DISTRITO CAPITAL
 Tipo de Contrato : SUMINISTRO
 Numero de Contrato/Pliego : .
 Valor del Contrato : 47.348.610.254



(415)7707289180029(8020)031360557990(3900)0038630914(96)20201228*

OBJETO DEL CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS CONTRATADAS DE ACEURDO CON ADICION No 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 07/2020 MDN-COGFM-EJC-ARC-FAC.

VALOR DE ADICION: COP 8.034.195.591

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

NOTA: SE REALIZA ANEXO POR APOORTE A LA COMPAÑIA DE MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 07/2020 MDN-COGFM-EJC-ARC-FAC SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FF.MM. - EJERCITO NACIONAL - ARMADA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA Y LA INDUSTRIA MILITAR COLOMBIANA - INDUMIL

EL PLAZO DE EJECUCION SERA A MAS TARADAR EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN IGUAL

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO ORIGINADOS EN VIRTUD DEL CONTRATO No 07/2020 MDN-COGFM-EJC-ARC-FAC CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE ARMAMENTO, EQUIPOS, MUNICIÓN, EXPLOSIVOS Y REPUESTOS CON DESTINO AL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, AL EJERCITO NACIONAL, A LA ARMADA NACIONAL Y A LA FUERZA AEREA COLOMBIANA.

- LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

- FIN DE LA SECCION -

COBERTURAS	VIGENCIA	DE	COBERTURA	SUMA ASEGURADA	PRIMA COBERTURA
CUMPLIMIENTO	24/09/2020		30/03/2022	\$ 9.469.722.051,00	\$ 6.035.552,00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	24/09/2020		30/11/2024	\$ 2.367.430.513,00	\$ 4.728.072,00
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	30/11/2021		30/11/2024	\$ 14.204.583.077,00	\$ 21.692.328,00
TOTAL PRIMA NETA PESOS COLOMBIANOS	GASTOS DE EXPEDICION PESOS COLOMBIANOS		SUBTOTAL EN PESOS COLOMBIANOS	VALOR IMPUESTO A LAS VENTAS PESOS COLOMBIANOS	TOTAL A PAGAR EN PESOS COLOMBIANOS
\$ 32.455.952,00	\$ 7.000,00		\$ 32.462.952,00	\$ 6.167.962,00	\$ 38.630.914,00

CLAUSULA: CLAUSULA DE NO REVOCACION

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A NIT 891.700.037 -9 CERTIFICA

REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 383, AGENTE RETENEDOR DEL IVA. SOMOS AUTORETENEDORES SEGUN RESOLUCION 5098 DE JUNIO 21 DE 2013. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96



MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA



TOMADOR

DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015.**MODIFICACION
ORIGINAL**

Ref. de Pago: 31360557990

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza No 2201320000466 donde el afianzado es INDUSTRIA MILITAR y el Asegurado y/o Beneficiario MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL UNID expedida por la compañía en BOGOTA D.C., no expira por falta de pago de prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTA D.C., a los 28 días del mes de Diciembre de 2020.

- FIN DE LA POLIZA -

REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 383, AGENTE RETENEDOR DEL IVA, SOMOS AUTORRETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN 5098 DE JUNIO 21 DE 2013.
ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

**MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA****TOMADOR**